



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO MANTENIMIENTO.

Fecha de estudio	14 de octubre de 2026
Modalidad de Contratación	Selección Abreviada de menor cuantía
Objeto del Contrato	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ORGANIZACIONAL QUE REALICE EL MANTENIMIENTO O REPARACIONES LOCATIVAS MENORES DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN EN USO DE LOS SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
Valor Estimado del Contrato	MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.659.908.188)
Área Responsable del Estudio	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería DESAJ - Montería
Empleado Responsable	MARIA CLAUDIA BERROCAL GONZALEZ

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En cumplimiento a lo dispuesto en la Guía de Elaboración de Estudios del sector, publicada por Colombia Compra Eficiente y en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el cual dispone que “...La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo”, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, efectúa el presente estudio y los análisis necesarios para conocer el sector relacionado con la prestación de provisión de personal de apoyo logístico, operativo y organizacional que realice el mantenimiento o reparaciones locativas menores de los bienes muebles e inmuebles que se encuentren en uso de los servidores judiciales del distrito judicial de Montería.

La Guía de Elaboración de Estudios del Sector – GEES - versión 2 del 24 de julio de 2022, publicada por Colombia Compra Eficiente indica que: “...el resultado de los análisis del sector debe plasmarse en los estudios y documentos previos al Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE- ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública...”

La Ley 270 de 1.996 (estatutaria de administración de justicia) en el artículo 103 y su numeral segundo, establece que corresponde al Director Seccional de la Rama Judicial “Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización”. Así mismo, el Plan Sectorial de la Rama



Judicial 2023-2026, “*Hacia una Justicia confiable, digital e incluyente*”, en su objetivo estratégico 4 establece: *Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial.*

Por tanto, concierne a la Dirección Seccional de Montería atender diferentes necesidades, como es provisión de personal de apoyo logístico, operativo y organizacional que realice el mantenimiento o reparaciones locativas menores de los bienes muebles e inmuebles que se encuentren en uso de los servidores judiciales del distrito judicial de Montería, esto toda vez que la Rama judicial carece dentro de su planta de personal de servidores judiciales que tengan asignadas estas funciones de mantenimiento.

1.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Contratar en nombre de la Nación- Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ORGANIZACIONAL QUE REALICE EL MANTENIMIENTO O REPARACIONES LOCATIVAS MENORES DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN EN USO DE LOS SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA.**

Identificación en el Clasificador de Bienes y Servicios.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
72	10	15	Servicios de apoyo para la construcción
72	15	11	Servicios de construcción de plomería
72	15	12	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
72	15	15	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	35	Servicios de limpieza estructural externa
72	15	40	Servicios de edificios especializados y comercios
72	15	41	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
72	15	43	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica
76	11	15	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
76	11	16	Servicios de limpieza de componentes de edificios
80	11	16	Servicios de personal temporal
80	11	17	Reclutamiento de personal

1.2 Análisis General del Sector

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y son desarrolladas por empresas tanto públicas como privadas; los sectores económicos del país están relacionados entre sí y se subdividen sucesivamente agrupándose en tres categorías así:

- Sector dividido en subsectores.



- Subsector dividido en ramas de actividad.
- Rama de Actividad conformada por varias actividades.

Así cada sector económico en Colombia está compuesto por subsectores y ramas de actividad que tienen características comunes, agrupadas en función de afinidades y competencias, que lo hacen perfectamente diferenciables; esta división está realizada de conformidad con los procesos de producción que realiza cada uno de ellos.

De acuerdo a la división de la economía clásica, los sectores de la económica son los siguientes

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Según otros criterios, los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden dividirse en subsectores parciales por actividad, se clasifican en cuatro, así:

- **Sector Primario o Sector Agropecuario:** comprende aquellas actividades relacionadas directamente con la naturaleza y los recursos naturales sin que éstos deban ser transformados, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos, como la agricultura, la ganadería, la pesca, etc. Este sector no incluye la minería ni la extracción de petróleo ya que están considerados dentro del sector industrial.
- **Sector Secundario o Industrial:** abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes, en otros aptos para el consumo. Entre esta diversidad de actividades fabriles están: energética, textil, metalúrgica, maquinaria, química, electrónica, automotriz, y muchas otras más.
- **Sector Terciario o de Servicio:** incluye el resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, no de bienes como son: actividades comerciales, gubernamentales, sociales, culturales, educativas, sanitarias, de transporte, informáticas, de las comunicaciones, de turismo, servicios financieros, servicios profesionales, servicios de mantenimiento, etc.
- **Sector Cuaternario:** que produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El servicio que se pretende contratar, se encuentra dentro del sector terciario o de servicios. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer servicios y de distribuir productos mediante la actividad del transporte. A pesar de que este sector no produce bienes, genera ingresos y jalona la economía del país, apoyando el desarrollo de los demás sectores.

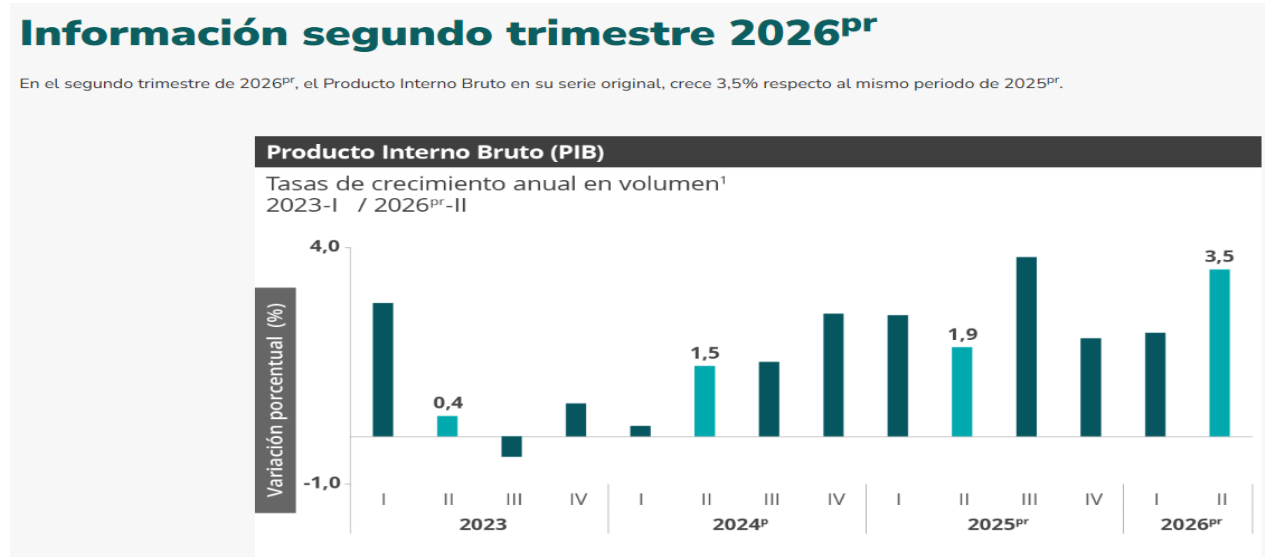
2. INDICADORES MACROECONÓMICOS NACIONALES 2026:

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB.**



EL PIB, se define como el valor de los bienes y servicios de uso final de la economía durante un período de tiempo establecido, generalmente es medido es trimestres y de forma anual.

De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB, en el segundo trimestre de 2026, el PIB, crece 3.5% respecto al mismo periodo de 2025, tal como se observa en la siguiente gráfica:



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado durante el segundo semestre de 2026 son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



• **IPC. (Índice de Precios al Consumidor)**

El Índice de Precios al Consumidor, es un índice estadístico que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores en Colombia. Para entender más y mejor el mecanismo de funcionamiento del índice, lo primero que se debe comprender es que cuando los precios aumentan, el poder de compra del peso colombiano cae. Y cuando los precios se reducen, el poder de compra del peso se incrementa.

El IPC, es afectado por la inflación, la cual se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior. El IPC en Colombia, lo calcula el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y éste se expresa en porcentaje. En caso de ser positivo, indica el tanto por ciento que han subido los precios, es decir, inflación. De lo contrario, si se trata de una cifra negativa, indica el porcentaje de descenso de los precios, es decir, deflación.

Información septiembre 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).



**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

• **LA VARIACIÓN ANUAL DEL SALARIO MÍNIMO.**

Para la vigencia 2026 el Gobierno Nacional decretó el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente junto con el auxilio de transporte en **\$1.750.905** y **\$249.095**, respectivamente.

Esta circunstancia incide directamente sobre los costos laborales asociados a la ejecución de proyectos de construcción. Esta situación se refleja en los indicadores sectoriales analizados, particularmente en el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) y en el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), donde el componente de mano de obra registra las mayores variaciones dentro de la estructura de costos del sector. De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores.

Evolución Salario Mínimo: 2020-2026

AÑO	SALARIO			AUXILIO DE TRANSPORTE	
	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACION ANUAL	MONTO MENSUAL	VARIACION ANUAL
2020	29.260.00	\$ 877.803	6,00%	\$ 102.854.	5,82%
2021	\$ 30.732,00	\$ 908.526	3,50%	\$ 106.454	3,50%
2022	\$ 33.333,33	\$ 1.000.000	9,15%	\$ 117.172	9,15%
2023	\$ 38.666,66	\$ 1.160.000	16,00%	\$ 140.606	16,00%
2024	43.333,33	\$ 1.300.000	12,07%	\$ 162.000	15,22%
2025	47.550,00	\$ 1.423.500	9.50%	\$ 200.000	23.45%
2026	58.363,5	\$1.750.905	23%	\$249.095	24.5%



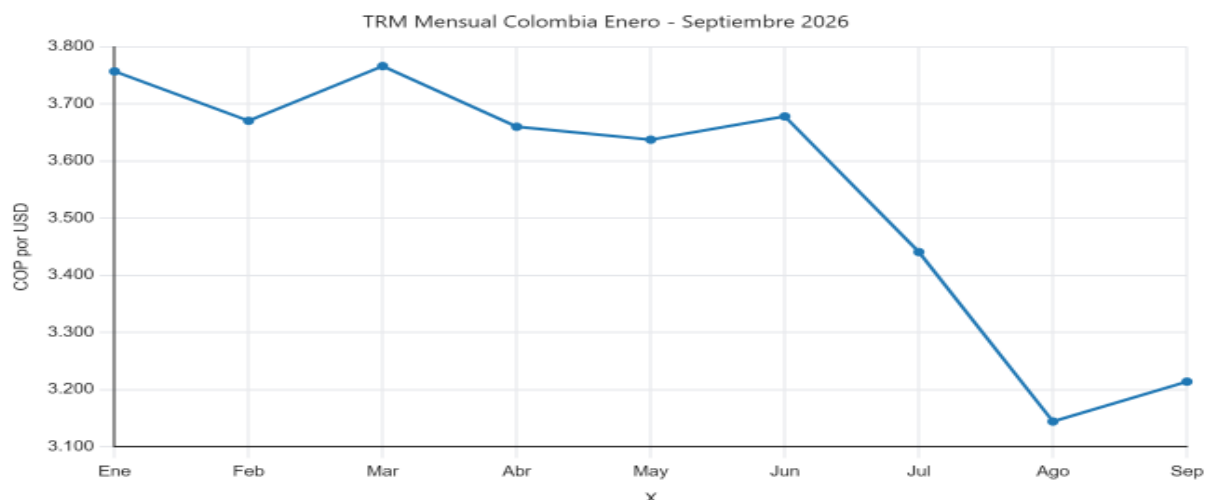
Fuente: Elaboración propia con información tomada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

En consecuencia, el comportamiento de los costos laborales constituye una variable relevante para la estimación presupuestal y la estructuración económica del presente proceso contractual.

- **TRM. (Tasa representativa del mercado)**

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Desde el mes de enero del presente año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento según datos de las principales webs financieras, oscilando durante el 01 de enero y el 01 de septiembre del 2026 entre un máximo de \$3.757,08 y un mínimo de \$3.048,12.



Fuente: dólar-Colombia

La variación de la TRM puede incidir en los costos de materiales, equipos y componentes importados, especialmente en aquellos insumos cuya producción nacional es limitada.

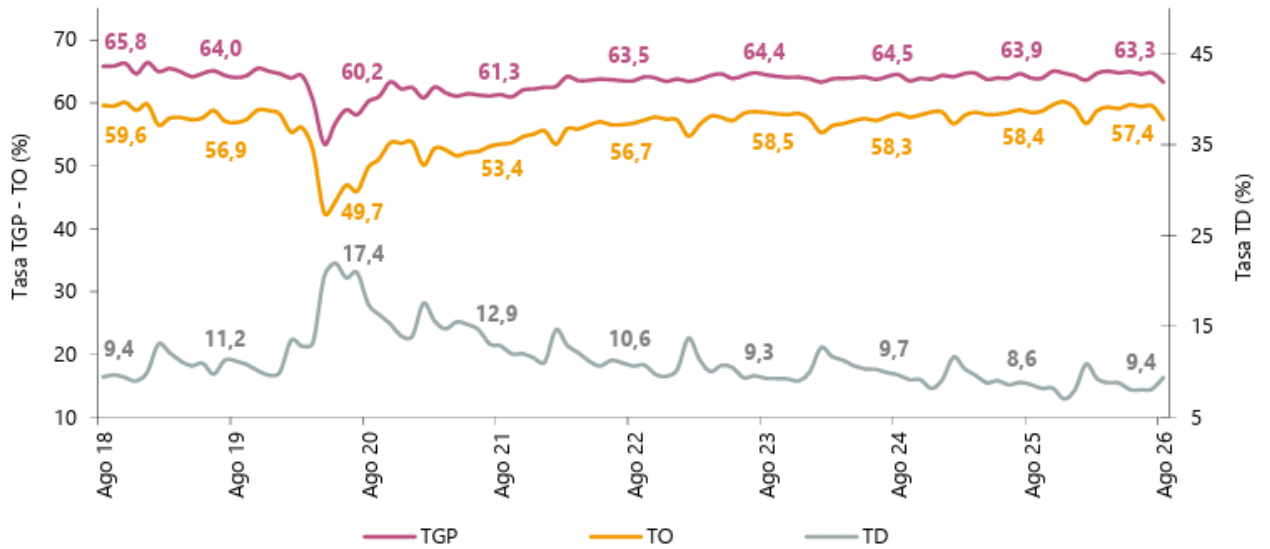
- **MERCADO LABORAL**

Se presentan a continuación mediciones de la TGP - Tasa Global de Participación, TO – Tasa de Ocupación, TD – Tasa de Desempleo.

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).



**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)**



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En agosto, comparado con el mismo mes del año anterior, la población ocupada disminuyó en -126 mil personas, alcanzando así un total de 23,6 millones de personas ocupadas en el país. El deterioro en el empleo se explica principalmente en la industria manufacturera (-240 mil personas), las actividades de entretenimiento y recreación (-102 mil personas) y el sector agropecuario (-91 mil personas).

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

GENERALIDADES DEL SECTOR MANTENIMIENTO.

El operario de mantenimiento es ese trabajador que está encargado de realizar actividades técnicas y operativas orientadas a preservar, reparar y asegurar el buen funcionamiento de equipos, maquinaria, infraestructura o instalaciones dentro de una organización.

La prestación del servicio de mantenimiento para el sector Estatal, busca garantizar un buen ambiente de trabajo en óptimas condiciones, así como una buena atención a los usuarios y cuya contratación se realiza teniendo en cuenta que en la actualidad las Entidades no cuentan con el personal de planta para realizar dichas labores, cuyo ámbito de conocimiento es electricidad, mecánica, hidráulica o plomería

Algunos productos/servicios que se encuentran incluidos dentro del sector son los siguientes:



- Reparaciones básicas y correctivas en equipos, maquinaria o sistemas.
- Mantenimientos preventivos, como ajustes, limpieza técnica o cambio de piezas desgastadas.
- Inspecciones rutinarias para identificar fallas o riesgos operativos.
- Gestión de herramientas y materiales necesarios para las tareas de mantenimiento.
- Registro de actividades, reportes de fallas y soporte al equipo técnico.
- Cumplimiento de normas de seguridad y protocolos internos.

En cuanto a los Agentes, Gremios y Asociaciones que componen el sector tenemos.

- Personas Naturales
- Personas Jurídicas
- Consorcios
- Uniones Temporales

No existe un gremio único y exclusivo para todas las empresas de mantenimiento industrial en Colombia. En su lugar, las empresas suelen afiliarse a las asociaciones según su sector técnico:

- Mantenimiento industrial general: ACIEM, Fedemetal.
- Mantenimiento de infraestructura: CCI, CAMACOL.
- Mantenimiento HVAC, refrigeración y climatización. ACAIRE.
- Mantenimiento eléctrico: ACIEM (capítulos eléctricos).

3. PERSPECTIVA LEGAL.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector - GEES- versión 2 del 24 de julio de 2022, publicada por Colombia Compra, "...la Entidad estatal debe identificar la regulación aplicable del objeto del Proceso de Contratación, así como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular..."

Así las cosas, para la ejecución del contrato (orden de compra) resultante del proceso de selección que surja de este estudio del sector, debe tener en cuenta la siguiente normatividad:

- Decreto Ley 1295 de 1994.
- Ley 100 de 1993.
- Ley 1438 de 2011.
- Ley 1562 de 2012
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 2119 de 2021
- Decreto 1860 de 2021
- Ley 2195 de 202
- Legislación ambiental municipal y/o distrital, departamental y Nacional.
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional.
- Resolución 1409 del 2012 del Ministerio de Trabajo.
- Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.
- NEGC 1200 Señalización Corporativa de Seguridad y Protección en las Zonas de Trabajo.



El Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva Administración Judicial y Direcciones Ejecutivas Seccionales fue adoptado mediante Resolución 6424 de 03 de junio de 2025, establece: La DEAJ y sus Seccionales, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes. No obstante, si en la etapa de planeación la Entidad encuentra que los bienes o servicios que requiere para satisfacer su necesidad no están disponibles en el Catálogo de los Acuerdos Marco de Precios vigentes, deberá adelantar el respectivo Proceso de Contratación por los otros procedimientos previstos para la modalidad de selección abreviada o a través de la modalidad de selección de mínima cuantía, según corresponda.

Por lo anterior y en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.2.7 se realizó la búsqueda en la plataforma de Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual y se encontró lo siguiente:

Se pudo constatar que actualmente no existe ningún Acuerdo Marco de Precios, para este tipo de contrato, a fecha 14/10/2026.

Siendo así le corresponde a la Dirección seccional de Montería utilizar otro procedimiento diferente al acuerdo marco de precio como una selección abreviada de menor cuantía para servicios, estos no se catalogan servicios de Características Técnicas Uniformes, por tanto, es deber de la entidad adquirirlos mediante un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Conforme a lo anterior se puede establecer que desde la perspectiva legal el proceso a iniciar y tramitar es totalmente viable, ya que se trata de actividades de carácter lícito, teniéndose debidamente identificadas y estipuladas las cantidades de personal requeridos, para satisfacer la necesidad y así dar cabal cumplimiento al objeto contractual.

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.

El Sector terciario o de servicios engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes, lo que significa que son empresas o entidades que se encargan de ofrecer servicios para satisfacer las necesidades de la población. Gracias al desarrollo de los últimos años a nivel de tecnología ha permitido que empresas dedicadas a este tipo de actividad económica sean de las más desarrolladas y una de las principales fuentes de empleo en nuestra economía colombiana. Es un sector que viene diversificándose y ha adquirido nuevas tendencias que han apoyado, integrado y acelerado el desarrollo económico reciente. Los servicios generales surgen y evolucionan como respuesta a las necesidades de apoyo que tiene toda organización humana, sea esta pública, privada o social en el desarrollo de las actividades que posibilitan el logro de su misión institucional.

RELACIÓN DE CONTRATOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LA RAMA JUDICIAL DE CÓRDOBA.

La Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería en los últimos años ha contratado este tipo de servicio de acuerdo al siguiente cuadro, no se han presentados inconvenientes graves o incumplimiento en la prestación del servicio por parte de los contratistas.

Empresa	OBJETO	VALOR	TIPO DE PROCESO
---------	--------	-------	-----------------



UNIÓN TEMPORAL PERSONAL DE APOYO CONTRATO SER104 -2024	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ORGANIZACIONAL QUE REALICE EL MANTENIMIENTO O REPARACIONES LOCATIVAS MENORES DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN EN USO DE LOS SERVIDORES JUDICIALES.	\$1.295.787.684	Selección abreviada de menor cuantía
UT EFECTIVA EST	Contratar la prestación del servicio de provisión de personal de apoyo logístico, operativo y organizacional que realice el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles que se encuentren en uso de los servidores judiciales del distrito judicial de Montería.	\$990.415.526	Selección abreviada de menor cuantía.
FRANKA CONSTRUCTORES SAS	Contratar el outsourcing de prestación de servicios de apoyo logístico, operativo y organizacional encaminado al fortalecimiento de la gestión de la dirección seccional de administración judicial de Montería y del consejo seccional de la judicatura de Córdoba, en la reparación de todos los bienes muebles asignados a los servidores judiciales de los despachos judiciales y dependencias administrativas del distrito judicial de Montería.	\$832.502.453	Selección abreviada de menor cuantía

4.1 ESTUDIO DEL MERCADO

Para el estudio de mercado y comprender la dinámica de los precios del servicio a contratar se realizó un estudio de mercado a través de cotizaciones y los cálculos propios de la entidad.

COTIZANTE 1	\$ 1.655.318.476
COTIZANTE 2	\$ 1.665.331.03
COTIZANTE 3	\$ 1.667.798.646

De igual manera la entidad realizó su propio estudio de costos que arrojó lo siguiente:

TECNICOS MANTENIMIENTO Y MUNICIPIOS SMLV				TECNICO DE SISTEMAS Y ADMINISTRATIVOS	
SMLMV	1.923.027			SALARIO	1.923.027
AUX TRANSPORTE	273.582			AUX TRANSPORTE	273.582
SALUD 8,5%	\$ 163.457			SALUD 8,5%	\$ 163.457
PENSION 12 %	\$ 230.763			PENSION 12 %	\$ 230.763
ARL 0.522%	\$ 10.038			ARL 0.522%	\$ 10.038
CAJA COMPENSACION 4%	\$ 76.921			CAJA COMPENSACION 4%	\$ 76.921
PRIMA 8,33%	\$ 183.050			PRIMA 8,33%	\$ 183.050
CESANTIAS 8,33%	\$ 183.050			CESANTIAS 8,33%	\$ 183.050
INTERESES 12%	\$ 21.966			INTERESES 12%	\$ 21.966
VACACIONES 4,17%	\$ 80.190			VACACIONES 4,17%	\$ 80.190
KIT MANTENIMIENTO	\$ 128.776			DOTACION	\$ 81.377
DOTACION	\$ 81.377			KIT DE MANTENIMIENTO	\$ 0
SUBTOTAL	\$ 3.356.198			SUBTOTAL	\$ 3.227.422
AIU 25%	\$ 839.050			AIU 25%	\$ 806.856
COSTO DIRECTO + INDIRECTO	\$ 4.195.248			COSTO DIRECTO + INDIRECTO	\$ 4.034.278
IVA 19%	\$ 159.419			IVA 19%	\$ 153.303
Total mes EMPLEADOS SMLMV	\$ 4.354.667			Total mes EMPLEADOS SMLMV	\$ 4.187.580
NUMERO OPERARIOS	12			NUMERO OPERARIOS	11
Total OFICIOS VARIOS	\$ 52.256.008			Total TEC. SISTEMAS Y ADMON	\$ 46.063.383.42
DIAS	120			DIAS	120
TOTAL	\$ 209.024.033			TOTAL	\$ 184.253.533.70
					23 OPERARIOS
				\$ 393.277.566.89	VALOR 1 MES
VIAJES	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	
16	VEHICULO TIPO CAMIONETA	\$ 658.982	\$ 125.207	\$ 12.547.025	
				\$ 405.824.592	
				TOTAL 2026-2027-2028	1.659.908.188

Para determinar el costo, se toma el valor de los cálculos propios de la entidad por valor de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.659.908.188)**

4.2. PERSPECTIVA TÉCNICA

Dentro de las condiciones técnicas se busca que los oferentes dispongan de la cantidad de operadores del servicio de mantenimiento suficientes y capacitados, que puedan ofrecer a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Montería. Esta Seccional, no cuenta con personal especializado para la realización y cumplimiento de estos servicios, por lo que requiere iniciar un proceso de contratación de proveedor de acuerdo a las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE OPERARIOS	ACREDITAR ESTUDIOS EN
Servicio Especializado de Equipos de Refrigeración, Reparaciones Locativas, Carpintería y Plomería.	3	1. Bachilleres 2. <u>Perfil técnico en refrigeración:</u> curso de técnico en sistemas de refrigeración y climatización 3. <u>Curso de servicio al cliente</u> 4. Hojas de Vida 5. Constancia de formación vocacional en trabajo en alturas (ministerio de trabajo)
Servicio Especializado Eléctrico	3	1. Bachilleres 2. Perfil técnico eléctrico, formación en instalaciones eléctricas domiciliarias 3. Perfil eléctrico: curso en Reglamento técnico de instalaciones eléctrica RETIE y tarjeta del consejo nacional de técnicos electricistas. 4. <u>Curso de servicio al cliente</u> 5. Hojas de Vida



		6. Constancia de formación vocacional en trabajo en alturas (ministerio de trabajo)
Oficios Varios	14	1. Bachiller 2. <u>Curso de servicio al cliente</u> 3. Hoja de Vida 4. Curso ambiental en manejo de residuos sólidos.
Auxiliar de sistemas	3	1. Bachiller 2. Hoja de Vida 3. Perfil técnico en informática y redes, sistemas de información, administración. 4. Curso de servicio al cliente.
TOTAL OPERARIOS	23	

Para un total de:

- 23 operarios de tiempo completo.

Los materiales e insumos a entregar serían los siguientes:

- a. Uniforme compuesto de: vestido completo (pantalón tipo bluejean y camisa), casco, guantes, gafas y calzado de seguridad, el personal deberá estar debidamente carnetizado.
- b. Kit de mantenimiento, compuesto por: un (1) manómetro juego completo con sus mangueras, una (1) pinza voltiamperimetrica, un (1) juego de llave ele, una antorcha para soldar Mapp Gas, un (1) termómetro de bolsillo digital, una (1) tijera para cortar lamina de ambos sentidos, un juego expander para tubería de cobre, un (1) martillo, dos (2) destornilladores de estría (grande y mediano), dos (2) destornilladores de pala (grande y mediano), un (1) cortafrió, un (1) alicate, una (1), una (1) llave de tubo y una (1) llave de expansión, para todos los técnicos a excepción de un operador de servicios varios.
- c. La firma contratista dotará al personal seleccionado por ésta para el desarrollo de las labores objeto del contrato, de todos los elementos requeridos por seguridad industrial (casco de seguridad con barbuquejo, guantes, gafas, tapabocas, zapatos antideslizantes dieléctricos, señales, respiradores para polvo reusables, un arnés con eslinga tipo Y, Líneas de vida **Verticales u horizontales**, fijas o portátiles, según la actividad para trabajos en altura etc.). Igualmente deberá proveer andamios certificados a su equipo de trabajo cuando las labores a realizar sean en alturas que requieran de este tipo de herramienta.

El contrato debe tener un coordinador o supervisor tiempo completo mientras se ejecute el contrato, los insumos son entregado de forma mensual proporcionalmente o a solicitud del supervisor.

5. ANÁLISIS A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Para el presente caso, el servicio objeto del presente proceso, se encuentra clasificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, bajo los siguientes códigos:



SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
72	10	15	Servicios de apoyo para la construcción
72	15	11	Servicios de construcción de plomería
72	15	12	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
72	15	15	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	35	Servicios de limpieza estructural externa
72	15	40	Servicios de edificios especializados y comercios
72	15	41	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
72	15	43	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica
76	11	15	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
76	11	16	Servicios de limpieza de componentes de edificios
80	11	16	Servicios de personal temporal
80	11	17	Reclutamiento de personal

Se hizo la consulta el día 13/03/2026 en la herramienta se Colombia Compra Eficiente Modelo de Abastecimiento Estratégico de los códigos mencionados, obteniendo la siguiente información:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año	2025		2026		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos	54,062,295	15.78%	414212	\$20,091,703,789,261	14.40%	3981969	\$112,027,251,721,385
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	78,847,462	2.27%	1059	\$520,777,256,941	0.37%	43305	\$14,716,590,293,373
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	36,459,408	3.71%	257	\$89,389,639,371	0.06%	14373	\$9,307,049,376,800
7611 - Servicios de aseo y limpieza	38,585,636	0.30%	1255	\$64,294,742,443	0.05%	38591	\$3,463,809,607,527
Total	37,954,801	22.06%	416783	\$20,766,165,428,016	14.88%	4078238	\$139,514,700,999,085

5.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Proveedor
seleccionado

Nombre de Proveedor

Search

Select all

TALLER REFRI JHONS MANUEL LOZANO ARAQUE

Valor Total Estimado para el Proveedor

\$139.51T

Número de Contratos del Proveedor

4.08M

Origen del Proveedor

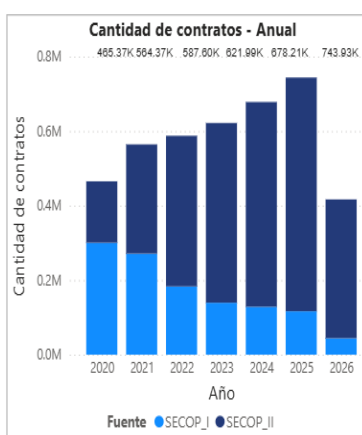
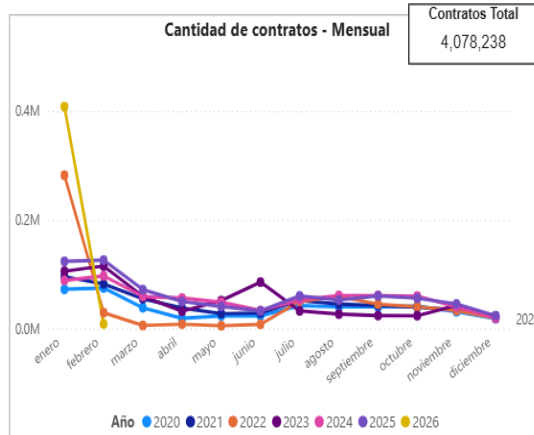
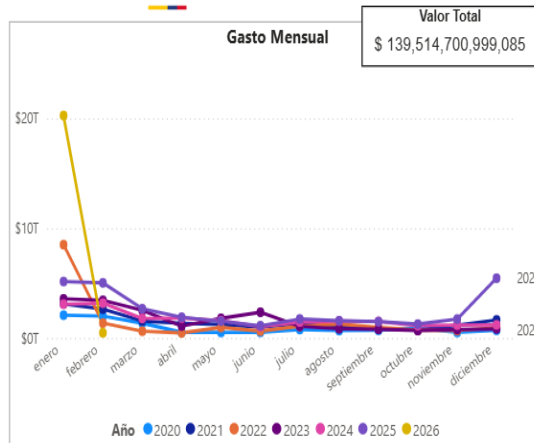
No identificado

Así las cosas, al hacer uso de la herramienta de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se logra evidenciar que, en Colombia, se hicieron una cantidad de 4.078.238 de contratos por valor total de \$139.514.700.999.085 desde el año 2020 a la fecha, bajo los códigos anteriormente descritos.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA



FILTROS:

Seleccione el año:

<
2021
2022
2023
2024
2025
2026
>

Seleccione la Fecha

Fecha_firma

1/1/2020
 2/26/2026

Departamento de Entidad

All

Nombre de Entidad (agregado)

* ingrese el nombre sin tilde

Search

☐ Select all
☐ (Blank)
☐ ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ...
☐ ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTE...
☐ AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
☐ AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO

Plataforma:

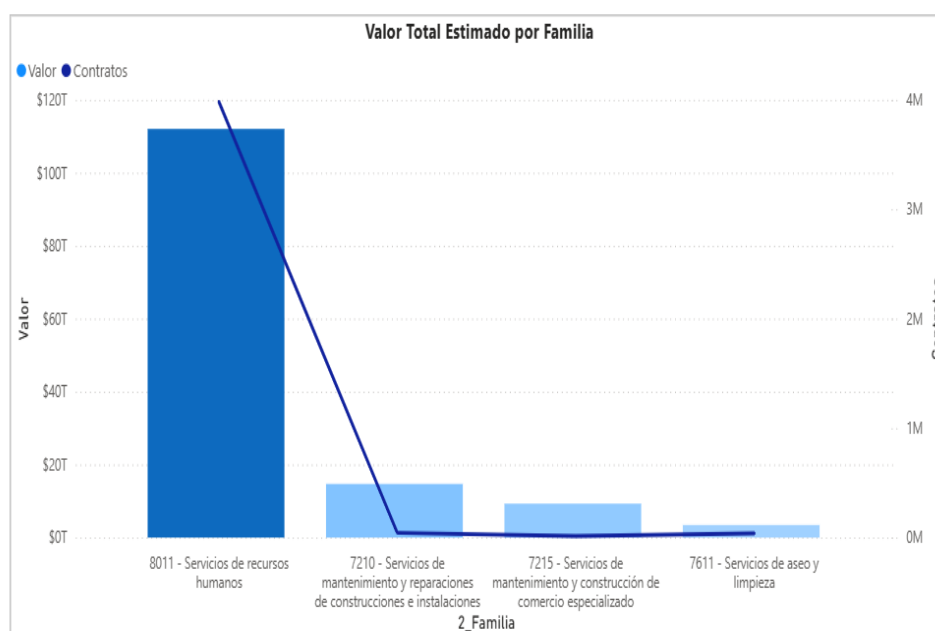
SECOPI_I
 SECOPI_II

Nombre de Entidad (plataforma)

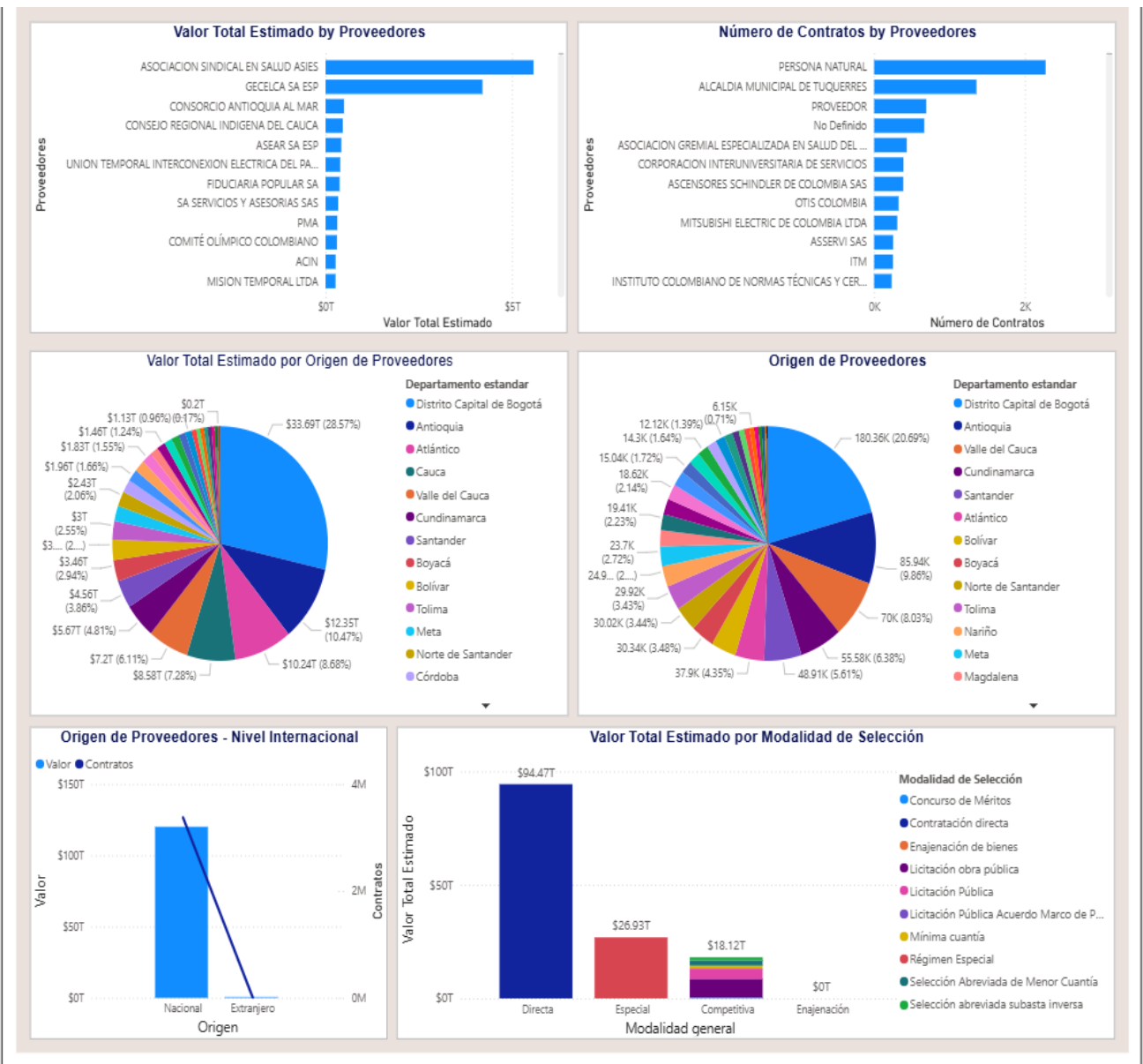
* ingrese el nombre sin tilde

Search

☐ INPEC REGIONAL NORTE
☐ INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECRE...
☐ MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECCION TERRITORIO...
☐ MINTRABAJOOFFICINA ESPECIAL BARRANCABERM...
☐ MUNICIPIO DE MONGUI
☐ PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA



Selecciones una categoría:	
(Segmento / Familia / Clase)	
🔍 Search	
☒ 721511 - Servicios de construcción de p... ☒ 721512 - Servicios de construcción y ma... ☐ 721513 - Servicios de pintura e instalaci... ☐ 721514 - Servicios de construcción de r... ☒ 721515 - Servicios de sistemas eléctricos ☐ 721516 - Servicios de sistemas especiali... ☐ 721517 - Servicios de instalación de sist... 	
Valor contratado:	
\$0	\$5,547,625,625,952
○ ————— ○	
Modalidad de selección	
Competitiva	Enajenación
Directa	Especial



Como se puede apreciar en las gráficas encontramos que:

- La modalidad de selección mas utilizada es la de contratación directa con un valor de \$94.470.000.000.000
- El origen de los proveedores por departamento es Bogota, Antioquia, Valle del cauca, principalmente
- Un alto porcentaje de proveedores es de origen nacional.

Históricos contratos de otras entidades:

Contrato N°	Tipo de contrato	Estado Contrato	Entidad	Objeto	Lugar de Ejecución	Cuantía	Fecha



003 de 2012	Mínima cuantía	Ejecutado	CONCEJO MUNICIPAL DE CHOCONTA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES Y SUMINISTRO DE DOS (2) MICRÓFONOS.	Chocontá – Cundinamarca	\$3.500.000	24/10/2012
M-003-A DE 2012	Mínima cuantía	Ejecutado	GOBERNACIÓN DE SUCRE	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE SONIDO, AMPLIFICADORES, CONSOLA, PARLANTE, SUMINISTRO DE CABLES, INSTALACIÓN DE 12 MICRÓFONOS, MANTENIMIENTO DE IMPRESORA, MAQUINA DE ESCRIBIR, FAX Y MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SUCRE.	Sucre: Sincelejo	\$1.600.000	30 de abril de 2012
010 DE 2021	Mínima cuantía	Ejecutado	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MONTERIA	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos eléctricos equipos de trabajo para el mantenimiento del ERON equipos de sistemas radios de comunicación equipos del expendio y panadería y pintada del expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Montería.	Córdoba: Montería	\$18.942.242	11 de diciembre de 2021

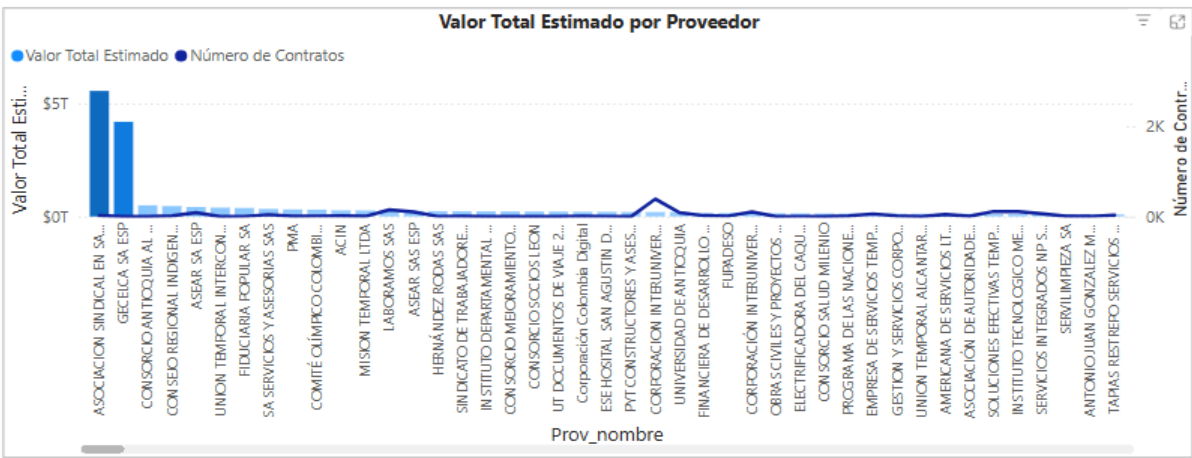
FUENTE: SECOP II

5.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

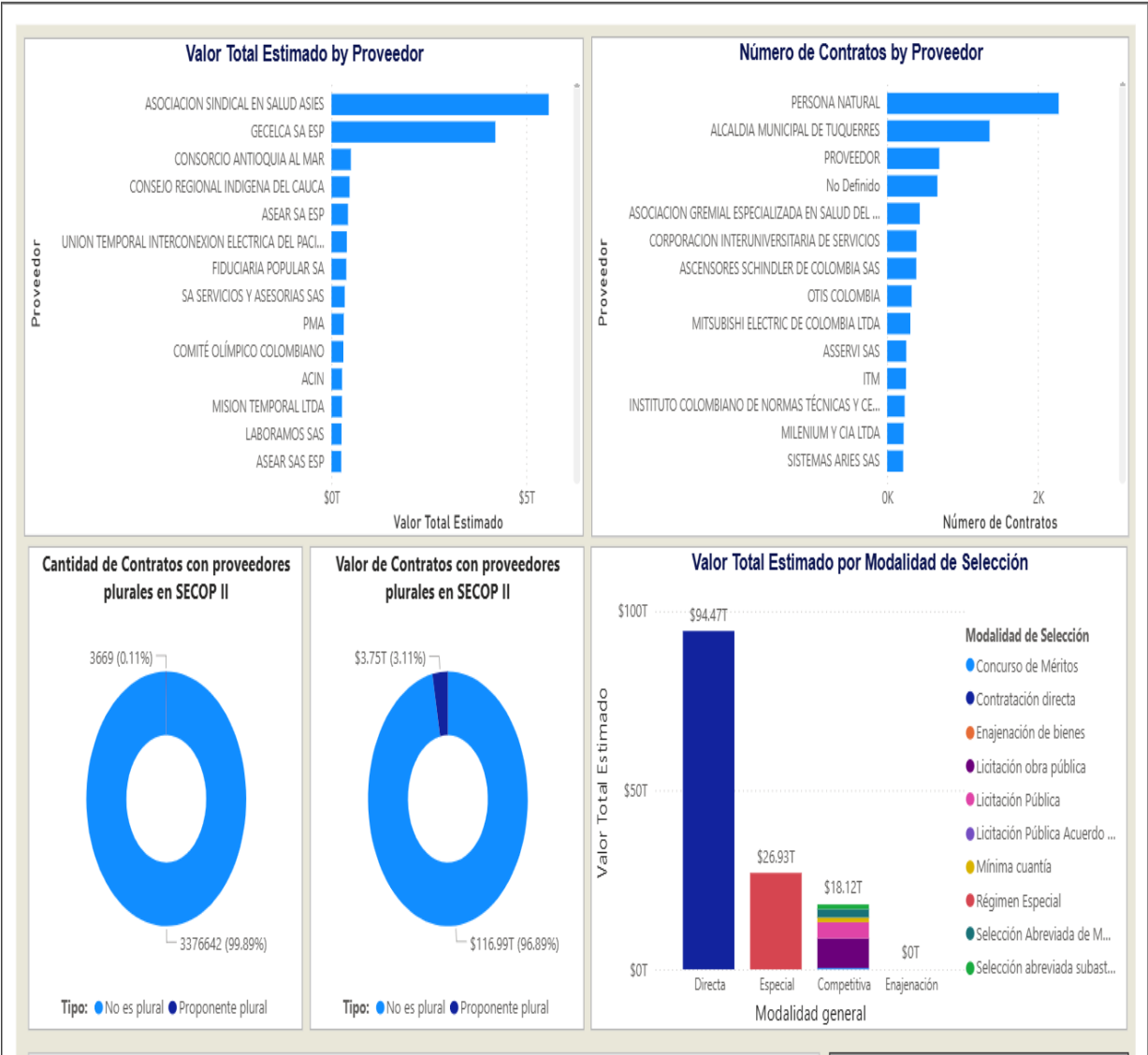
Así las cosas, al hacer uso de la herramienta de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se logra evidenciar que, en Colombia, existen más de un millón de proveedores que han prestado sus servicios bajo los códigos anteriormente descritos, los cuales han ejecutado más de 4 millones de contratos desde el año 2020 a la fecha, por valor de \$139.514.700.999.085.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
\$139.51T	1.08M	4.08M

Algunos de los posibles proveedores para el presente proceso de selección son los siguientes:



Así las cosas, al analizar el comportamiento del gasto histórico en la herramienta suministrada por el Colombia Compra Eficiente, se puede concluir que el mercado Regional cuenta con pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria, con capacidad de ofrecer los servicios requeridos por la Entidad.





6. PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar los precios del mercado, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, solicitó cotización vía correo electrónico a varias empresas del sector, las cuales hace parte integral del presente proceso. Con base en la mencionada oferta y las necesidades de la Entidad se estableció el presupuesto oficial. Teniendo en cuenta el anterior análisis de mercado y la disponibilidad presupuestal, el Director Seccional de Administración Judicial de Montería, autoriza disponer de un presupuesto de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.659.908.188)**

7. ANÁLISIS FINANCIERO

Con el fin de tener herramientas que ayuden a definir el límite de los indicadores y permitarnos comprender las estadísticas del sector, la Entidad tomo como referencia las indicaciones dadas por Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación. La Entidad procedió a indagar el comportamiento del sector, para tener un referente a través de consultas de páginas reconocidas.

De acuerdo con la información encontrada en el Portal web de la Superintendencia de Sociedades, más exactamente en el link <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>, se procedió a realizar la consulta de la empresas y se descargó el archivo en Excel los informes Estado de resultado integral, y Estado de situación financiera (antes conocido como Balance General) para luego buscar por el código de actividades CIIU: **C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo y F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado** que se encuentra relacionados con el objeto de este proceso de selección para luego proceder a calcular y analizar los indicadores financieros para empresas que desarrollan actividades dentro de dichos segmentos económicos. Se tomó una muestra de empresas y se calcularon los indicadores financieros como veremos a continuación.

Es importante aclarar que las empresas escogidas son una muestra representativa del mercado, las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.

El Listado de **setenta y seis (76)** empresas bajo los códigos **C3312 y F4322** no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta de mercado.



Razón social de la sociedad	Ganancia (pérdida)	Costos financieros	Activos corrientes	Total de activos (Assets)	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENT PATRIMONIO	RENT ACTIVO
INESSMAN LTDA	741360	30331	3592277	5127206	988514	988514	4138692	3.63	0.19	24.44	0.18	0.14
EHR SAS	774825	91839	5964655	9377534	1895889	3682462	5695072	3.15	0.39	8.44	0.14	0.08
FIRE PROTECTION DE COLOMBIA SAS	541733	82067	5772118	8407006	2616036	5878966	2528040	2.21	0.70	6.60	0.21	0.06
PLANTIDIESELES SAS	1923952	1010893	7039055	15767694	1613037	7139478	8628216	4.36	0.45	1.90	0.22	0.12
HIDRO CONSTRUCCIONES SAS	370976	24066	1903114	3414785	470115	924491	2490294	4.05	0.27	15.41	0.15	0.11
OMEGA INGENIEROS SAS	356442	51011	5435422	6498640	6809728	7101134	-602494	0.80	1.09	6.99	-0.59	0.05
COMERCIAL Y SERVICIOS AYRE SAS	-285825	113158	2310000	2624758	1788122	3869686	-1244928	1.29	1.47	-2.53	0.23	-0.11
HIDROBRAS S.A	390220	42211	8870719	9623974	4667554	5163130	4460844	1.90	0.54	9.24	0.09	0.04
SERVIREFRIARE	1034724	927092	5909409	8283878	4553912	6973049	1310829	1.30	0.84	1.12	0.79	0.12
HR BOBINADOS SAS	199213	38370	1891382	2400001	1261594	1261594	1138407	1.50	0.53	5.19	0.17	0.08
MANTENIMIENTO Y MONTAJES MART	2787510	93200	6487916	9137743	2375210	2477954	6659789	2.73	0.27	29.91	0.42	0.31
FRIO COSTA SAS	4505628	2375835	30677725	36841058	9549681	18962253	17878805	3.21	0.51	1.90	0.25	0.12
HSC INGENIERIA DE SISTEMAS HIDRA	629696	43429	2349390	2655510	1158717	1248717	1406793	2.03	0.47	14.50	0.45	0.24
MYM MANEJO DE MATERIALES SAS	247981	104110	2386672	3274736	1237036	1237036	2037700	1.93	0.38	2.38	0.12	0.08
AIR FLOW SAS	809733	380452	6760796	7604784	2813057	3012725	4592059	2.40	0.40	2.13	0.18	0.11
STAR OILFIELD SERVICES S.A.S	1161981	907353	17856366	28529000	9641407	9981116	18547884	1.85	0.35	1.28	0.06	0.04
REFRUTORAL CASASBUENAS CORTES	564580	365866	7153003	7377450	4681817	5411362	1966088	1.53	0.73	1.54	0.29	0.08
INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANI	6440828	3712972	63140770	95557200	44143394	50394395	45162805	1.43	0.53	1.73	0.14	0.07
SCHWIND LATIN S.A.S.	45698	73154	4329693	6302224	1914645	5813517	4887077	2.26	0.92	0.62	0.09	0.01
INEMEC SAS	5141622	3649356	45370963	57690477	22456176	40766910	16923567	2.02	0.71	1.41	0.30	0.09
COLOMBIANA DE CALDERAS COLCALE	233354	161022	3999577	5602561	1436526	3764465	1838096	2.78	0.67	1.45	0.13	0.04
PORT AND MINING SOLUTIONS SAS	40024	644	372214	1172440	190470	610981	561459	1.95	0.52	62.15	0.07	0.03
AF REFRIGERACION SAS	259403	128941	2966224	3109277	1652608	2051651	1057626	1.79	0.66	2.01	0.25	0.08
WG GRUPOELECTROGENOS LIMITADA	-98794	5195	3721437	4123042	586129	3500294	622748	6.35	0.85	-19.02	-0.16	-0.02
ACONDICIONAR INGENIEROS SAS	496514	107483	3622369	5292791	1601693	1667546	3625245	2.26	0.32	4.62	0.14	0.09
ESPECIALISTAS EN REPARACION, MOI	202852	66151	4454831	13964800	3678207	8342845	5621955	1.21	0.60	3.07	0.04	0.01
INGENIERIA SERVICIOS REPUESTOS Y	548457	167740	6592164	8248582	2731333	6793369	1455213	2.41	0.82	3.27	0.38	0.07
PEMARSA OILFIELD SERVICES S.A	10245428	468067	23351971	30833735	5737760	6858625	23975110	4.07	0.22	21.89	0.43	0.33
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES	4768876	2033013	22289453	25879505	6441171	14272631	11606874	3.46	0.55	2.35	0.41	0.18
HUSKY INJECTION MOLDING SYSTEMS	804595	804679	7383919	8024661	4272424	4272424	3752237	1.73	0.53	1.00	0.21	0.10
BOMBAS Y MONTAJES SAS	1065640	177816	5127683	9789721	1187002	1267309	8522412	4.32	0.13	5.99	0.13	0.11
Q&C INGENIERIA SAS	1978337	294409	11176867	11194840	6231015	6231015	4963825	1.79	0.56	6.72	0.40	0.18
RPH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SA	772563	378347	4282482	6367115	2240287	3975913	2391202	1.91	0.62	2.04	0.32	0.12
RGD AIRE ACONDICIONADO S A S	423767	182013	6132918	6369642	5241304	5241304	1128338	1.17	0.82	2.33	0.38	0.07
METALICAS SNAIRE LTDA	33063	27760	6843993	7289806	1532122	1642122	5647684	4.47	0.23	1.19	0.01	0.00
TEXIN LTDA	383897	80930	3763896	4012619	248542	1101031	2911588	15.14	0.27	4.74	0.13	0.10
IMW COLOMBIA LTDA	272899	1322	17188128	17966279	5324507	5324507	12641772	3.23	0.30	206.43	0.02	0.02
INGENIEROS Y TECNICOS ELECTRICIST	5294018	71362	11597909	11654488	2196549	2382195	9272293	5.28	0.20	74.19	0.57	0.45
CIVILIA SAS	-3984284	29422	16335494	20232701	6212967	6242793	13989908	2.63	0.31	-135.42	-0.28	-0.20
DISMEC SAS	5594229	48038	15814280	22532445	6350739	6808076	15724369	2.49	0.30	116.45	0.36	0.25
RECONSTRUCTORA GENERAL DE MOT	1572053	322321	918345	6132221	1917905	1619705	4512516	0.57	0.26	4.88	0.35	0.26
SERVICIOS ELECTROHIDRAULICOS SAS	2029148	457993	28602295	30625887	20663471	21186488	9439399	1.38	0.69	4.43	0.21	0.07
CARVEL SA INGENIEROS CONTRATIST	2040617	1964803	9785532	16020953	6733345	7633952	8387001	1.45	0.48	1.04	0.24	0.13
PROSECO INGENIEROS SANITARIOS	53702	36295	2090916	2318948	308540	863941	1455007	6.78	0.37	1.48	0.04	0.02
IME INGENIERIA DE MAQUINAS ELECT	170596	29917	3762109	5210752	1327258	1668193	3542559	2.83	0.32	5.70	0.05	0.03
GOMEZ ARBOLEDA FRIO AIRE SAS	1421689	133457	2786501	6306303	1550770	1587437	4718866	1.80	0.25	10.65	0.30	0.23
COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO SAS	6617333	564055	49212894	49634638	40079237	40536914	9097724	1.23	0.82	11.73	0.73	0.13
IMPAK A.L. TECNICOS LTDA	547423	68796	5295664	5568000	666453	2349835	3218165	7.95	0.42	7.96	0.17	0.10
FERREINGENIERIA JM LTDA	1580650	382953	3855955	7718735	3964627	3964627	3754108	0.97	0.51	4.13	0.42	0.20
OMEGA SERVICES SAS	1089842	642819	4387181	4646331	1264791	1264791	3381540	3.47	0.27	1.30	0.32	0.23
SOPORTE MINERO TECNICO SAS	-166074	535	148712028	148728703	144703036	144703036	4025667	1.03	0.97	-310.42	-0.04	0.00
ASCENSORES INGETRAVERT LTDA	95147	17143	771884	839074	516493	516493	322581	1.49	0.62	5.55	0.29	0.11
ENGINEERING AND SERVICES MBL Y C	349979	187300	1749128	3638091	1315258	1805879	1832212	1.33	0.50	1.87	0.19	0.10
RYM SOLUCIONES INTEGRALES SAS - E	1178211	920474	9285521	12106187	3181190	8860566	3245531	2.92	0.73	1.28	0.36	0.10
SKALER SAS	5355	308886	2986124	3397278	1424702	2018345	1378933	2.10	0.59	0.02	0.00	0.00
CONSORCIO OGS CA SUCURSAL COLO	-412071	184093	3705815	5352729	1949169	3647682	1705047	1.90	0.68	-2.24	-0.24	-0.08
Solucion tecnica sas	-1510932	9501	20543406	24760184	439222	489207	24270977	46.77	0.02	-159.03	-0.06	-0.06
BRUECKNER COLOMBIA SAS	584400	411908	7597278	8302107	3705923	4844981	3457126	2.05	0.58	1.42	0.17	0.07
equipos tecn metalocos sas	361428	847460	3204836	7019383	1540315	5265896	1753487	2.08	0.75	0.43	0.21	0.05
MAKELO INVERSIONES SAS	-206574	616766	1794545	2637572	2167279	4902240	-2264668	0.83	1.86	-0.33	0.09	-0.08
FERRETERIA JIMENEZ SAS	376817	103475	2919833	2990272	1209877	1409877	1580395	2.41	0.47	3.64	0.24	0.13
IML AISLATERMICOS INDUSTRIALES S	463599	21270	1664547	1786605	695428	695428	1091177	2.39	0.39	21.80	0.42	0.26
CG GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA	701474	201767	2053223	2976444	581767	1029059	1947385	3.53	0.35	3.48	0.36	0.24
M.I. MANTENIMIENTO INTEGRAL SAS	136119	166170	2542447	3892097	3105347	4017137	-125040	0.82	1.03	0.82	-1.09	0.03
SULZER PUMPS COLOMBIA SAS	-1745250	658446	19685045	24298940	14912248	14952613	9346327	1.32	0.62	-2.65	-0.19	-0.07
STERILIZE SERVICE SAS	937298	451752	4265342	7425655	822455	3695162	3730493	5.19	0.50	2.07	0.25	0.13
MAESTRANZA DIESEL SAS	1321589	464787	6739086	8832407	3009525	4652577	4179830	2.24	0.53	2.84	0.32	0.15
CGR PROYECTOS SAS	229479	38302	1515015	3368301	1280706	1280706	2087595	1.18	0.38	5.99	0.11	0.07
HIDRAULICAS HT SAS	186540	65937	1719142	1734473	777657	777657	956816	2.21	0.45	2.83	0.19	0.11
MEGA AIRES SAS	1249033	107980	4057474	4903464	1467834	2143295	2760169	2.76	0.44	11.57	0.45	0.25
IIINSTALACIONES HIDRAULICAS SANIT	1111962	3204	11138249	13009999	3381144	3381144	9628855	3.29	0.26	347.05	0.12	0.09
AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA	713255	61496	2310259	3535175	506772	827207	2707968	4.56	0.23	11.60	0.26	0.20
ETHOSENERGY DE COLOMBIA SAS	1166642	66314	3290426	3290426	1049729	1049729	2240697	3.13	0.32	17.59	0.52	0.35
TALLERES ZITRON S.A.SUCURSAL COL	722015	822277	8279104	10078444	7404956	7960431	2118013	1.12	0.79	0.88	0.34	0.07
FUJI RELIABLE TURBINE SERVICES S.A.	1119591	287214	6454724	6660897	5701592	5701592	959305	1.13	0.86	3.90	1.17	0.17
OIL & GAS MAINTENANCE AND SERV	-16297		46885	254939	1689374	2118013	-1863074	0.03	8.31	-1.10	0.01	-0.06
							PROMEDIO	3.21	0.64	6.92	0.20	0.10
							MEDIANA	2.15	0.51	2.84	0.21	

No obstante, los resultados obtenidos, de acuerdo con los literales c) y d) del Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, dentro del estudio de la perspectiva financiera, se tienen en consideración los indicadores individuales por entidad para determinar finalmente la referencia en cada indicador, a fin de buscar la pluralidad de ofertas en el proceso y el conocimiento de fondo de los posibles oferentes.

De otra parte, en concordancia con el numeral 1 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, en la determinación de los indicadores se consideró la naturaleza del contrato y su presupuesto.

La muestra realizada nos arroja que el cumplimiento de potenciales proveedores que cumplirían con los indicadores anteriormente mencionados, es el siguiente:

Calle 27 No. 2 – 06 Palacio de Justicia Piso 7 Conmutador 7820583 – Fax: 7820586
Email: mberrocg@cendoj.ramajudicial.gov.co



Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	$\frac{\text{Activo Cte.}}{\text{Pasivos Cte.}}$	≥ 2.1
Nivel de endeudamiento	$\frac{\sum \text{Pasivos}}{\sum \text{Activos}}$	$\leq 0.64\%$
Razón de cobertura de intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	≥ 2.8

Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	≥ 0.03
Rentabilidad del Activo	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\sum \text{Activos}}$	≥ 0.03

Las entidades públicas, entre ellas la DESAJ MONTERÍA, son conscientes de que existe un número mayor de empresas o de personas que, pese a que no aportan su información financiera a la respectiva Superintendencia y, por ende, no se contabilizan sus resultados en las bases de datos consultadas; podrían demostrar al momento de la oferta, que cumplen con todos los requisitos solicitados.

Por lo tanto, la entidad considera que el resultado arrojado en el anterior análisis solo es un valor mínimo si lo confrontamos con un escenario hipotético donde el 100% de las personas naturales y jurídicas del gremio aportasen todos los años su información financiera.

8. ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS, MIPYMES Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

Con respecto a la participación de mujeres y MiPymes en el tejido empresarial colombiano, Confecámaras en su estudio económico del año 2024, presenta la siguiente información:

- En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La



creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

- Se crearon 106.000 nuevas empresas lideradas por mujeres, generando más de 942.000 empleos. Sin embargo, la mayoría de estas empresas son microempresas (97 %), mientras que solo el 0,4 % corresponde a medianas o grandes compañías.
- El 33 % de las empresas que logran crecer y consolidarse cuentan con una mujer como representante legal.
- El 41% de las mujeres emprendedoras buscan autonomía financiera y flexibilidad, y el 47% de los negocios liderados por mujeres se concentran en el sector comercio.
- Solo el 9% de las empresas lideradas por mujeres son sociedades.
- El 65% de las mujeres empresarias cuentan con educación superior y el 35 % ha estudiado carreras relacionadas con la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés).
- El 84% de las emprendedoras dependen de su empresa como sustento principal, con un promedio de cinco años de funcionamiento.
- Solo el 22% de las mujeres son propietarias del establecimiento donde operan sus negocios.
- La mayoría de empresas creadas en 2024, sobre el 94% son MIPYMES.
- Las MIPYMES dominan el ecosistema empresarial colombiano, con más del 94% de participación.

Teniendo en cuenta lo anterior, para este proceso, La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Montería asignará un puntaje de **dos coma cinco (2.5)** a los proponentes que acrediten alguno de las condiciones del Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, Adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, bajo las condiciones que se relacionan en los estudios previos en el numeral 7.7.8 ACREDITACIÓN DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15, DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3, DEL DECRETO 1860 de 2021 - PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

9. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y/O MIPYMES (DECRETO 1860 DE 2021).

Con respecto a los indicadores de capacidad organizacional, establecidos como factores diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y MiPymes, encontramos que no existe un riesgo latente para la ejecución del contrato; toda vez que, los resultados arrojados en base a los indicadores solicitados, muestran que estas empresas se encuentran en un rango mayor del setenta (70%) de las empresas del sector, cuya información financiera se reportó a la superintendencia de sociedades y que sirvió como base para la muestra de los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

Igualmente, los indicadores siguen siendo positivos y mayores a cero (0), lo que significa que las empresas que se encuentren dentro de los criterios diferenciales y que cumplan con estos indicadores de capacidad organizacional, son empresas rentables en cuanto a la inversión de su patrimonio y pueden operar sin contratiempo alguno desde el punto de vista de la inversión de sus activos, así:

INDICADORES	ÍNDICES REQUERIDOS
Rentabilidad de Patrimonio (ROE)	Mayor o igual a 0.01
Rentabilidad del Activo (ROA)	Mayor o igual a 0.01



10. DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

5.1. Alcance y metodología de verificación. De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para cada proceso debe verificarse (i) si la entidad está cubierta; (ii) si el objeto está cubierto o excluido; (iii) si el valor del proceso supera los umbrales; y (iv) si proceden obligaciones de trato nacional, plazos y publicidad.

5.2.1 Valor del proceso. **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.659.908.188)**

5.2.2 Objeto: Servicio de mantenimiento

El servicio de mantenimiento, como regla general, se considera un servicio comercial cubierto por los acuerdos cuando se superan umbrales y no media una exclusión específica. En este caso, al no superarse los umbrales, no procede la aplicación de los acuerdos.

5.3. Resultado del análisis:

- El proceso NO se encuentra cubierto por acuerdos comerciales internacionales de compras públicas, por estar por debajo de los umbrales aplicables a servicios.
- La Rama Judicial, como entidad del nivel nacional, solo queda sujeta a los acuerdos cuando concurre entidad cubierta + objeto cubierto + umbral superado; condición que aquí no se cumple.

5.4 Declaración para efectos del proceso contractual.

Para todos los efectos contractuales, se declara que este proceso de contratación NO se encuentra cubierto por acuerdos comerciales internacionales de compras públicas, en razón a que el valor del contrato es inferior a los umbrales establecidos en dichos acuerdos y el proceso se encuentra limitado a la participación de MIPYMES, escenario permitido exclusivamente cuando los acuerdos NO aplican.

11. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA RAMA JUDICIAL. En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No. PSAA14-10160 de junio 12 de 2014, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y por medio del cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, el CONTRATISTA seleccionado deberá cumplir con los criterios ambientales basados en la política del SIGCMA y los objetivos ambientales de la Rama Judicial, así como los requerimientos normativos de carácter nacional, distrital y local.

12. CONCLUSIONES.

Es importante decir que, en cuanto al panorama de los mercados nacionales e internacionales, si se compara entre procesos con financiación pública frente a procesos de capital privado, las primeras son afectadas si tienen un alto componente de insumos importados, como electrónicos y equipos especiales; sin embargo, las obras de capital privado, si se afectan en su totalidad dadas las altas tasas de interés y la coyuntura actual.

La entidad recomienda a los oferentes en los procesos contractuales, realizar sus ofertas económicas basadas en modelos financieros de la TRM al corto y al mediano plazo, contemplar los posibles riesgos imprevisibles e imprevistos y analizar la conveniencia de participar o no en los distintos procesos llevados a cabo, debido a un panorama que puede ser cambiante teniendo en cuenta futuras medidas o proyectos de ley del gobierno nacional.



De lo contrario, será el contratista quien deberá asumir a su cuenta y riesgo las fluctuaciones del mercado y las nuevas medidas implementadas.

Ahora bien, para el caso de la Rama Judicial, aunque el sector terciario – servicio de mantenimiento a nivel nacional, como lo expusimos, ha presentado un decrecimiento por cuenta de los efectos anteriormente mencionados; ello no debería impedir a la entidad la continuidad o el inicio de sus proyectos contratación de provisión de personal de apoyo logístico, operativo y organizacional que realice el mantenimiento o reparaciones locativas menores de los bienes muebles e inmuebles que se encuentren en uso de los servidores judiciales del distrito judicial de Montería.

Del estudio de mercado se estableció que actualmente hay pluralidad de oferentes que pueden llevar a cabo la ejecución del presente proceso. Muestra de lo anterior son las **setenta y seis (76)** empresas que existen en Colombia, con los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC numero **C3312 y F4322**, correspondientes al objeto del contrato y que se identificaron a través de la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico.

En este sentido el presupuesto estimado del proceso de contratación que nos arrojó en el estudio del mercado es de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.659.908.188)** incluido IVA y demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Igualmente, y cuando el caso lo amerita, la DESAJ MONTERÍA ha impuesto e impondrá las respectivas sanciones y multas; motivada por algún incumplimiento de los aspectos contractuales. Esto con el fin de garantizar el estricto acatamiento de las obligaciones del contrato en términos de cumplimiento, calidad, tiempo de ejecución, entrega y buen manejo de los recursos por parte de los contratistas.

El presente análisis será publicado en el portal de contratación pública SECOP II y se elabora según el principio del Deber de Análisis de las Entidades Estatales durante la etapa de planeación, necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, acorde a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015.

El presente documento se suscribe para su uso y publicación porquien lo elabora, el día 14 de octubre de 2026.

Cordialmente.

MARIA CLAUDIA BERROCAL GONZALEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12
DESAJ Montería - Rama Judicial

ANEXO: MATRIZ DE RIESGOS



HOJA EN BLANCO



MATRIZ DE RIESGOS - MANTENIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:											¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsabl e por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUE NCIA DE LA OCURRENCI A DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	Valoración del	CATEGORÍA			PROBABILIDAD	IMPACTO	Valoración del	CATEGORÍA					¿Como se realiza el monitoreo?	¿Periodicidad? ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Riesgos operacionales	Cuando se presentan fallas en la concreción de la necesidad, reflejándose en especificaciones, estudios técnicos insuficientes, en general errores en la estructuración de los documentos previos.	Genera mora en el inicio del proceso de selección y con ello en la ejecución proyectada del contrato.	Probable	Moderado	7	Riesgo alto	DESAJ - CONTRATISTA	Revisión, control y seguimiento permanente durante la identificación de la necesidad y en el proceso de planeación del proceso contractual, tanto en el área técnica como el área de Contratación, con el fin de conocer los detalles técnicos y legales que garanticen procesos eficientes tanto para la entidad como para el contratista. Los interesados en el proceso contractual deberán hacer sus comentarios a los estudios previos, estudios del sector, mercado. De ser necesario se harán las respectivas modificaciones en los documentos previos.	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	SI	Area de contratación, comité estructurador y el área técnica responsable.	Desde la estructuración de estudio previo	Hasta la fecha máxima de expedición de adendas	El monitoreo se realiza con el apoyo entre las áreas administrativa, jurídica y área técnica durante la etapa de planeación.	Semanal (Previo inicio del proceso de estructuración)



Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Montería

2	General	Interno	Planeación	Operacional	Invitación pública o inadecuado, o requisitos del proceso imprecisos.	Retrasos o suspensión del proceso de contratación.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	DESAJ	Revisión jurídica y técnica de la invitación pública y de los requisitos de participación y evaluación del proceso de selección, y corregir de manera que garanticen la selección objetiva y transparente.	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	SI	Area de contratación, y demás áreas responsables involucradas en la Fase Preparatoria del proceso selectivo de Contratista.	A partir la apertura del proceso	Hasta la fecha máxima de expedición de adendas	El monitoreo se realiza con el apoyo entre las áreas administrativa, contratación y Area técnica durante la etapa de planeación.	Semanal
3	General	Interno	Selección	Jurídico	Riesgo derivado de la revocatoria del acto de apertura del proceso de selección, de presentarse alguna de las causales establecidas en el artículo 93 de la ley 1437 de 2011, tales como: 1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley. 2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él. 3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona.	Reestructuración y puesta en marcha nuevamente el proceso de selección, generando retrasos en la consecución de los fines estatales.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	DESAJ	Revisión jurídica de todos los requerimientos de orden legal ajustando nuevamente las disposiciones del proceso de selección fallido a estas, de tal forma que se subsane toda ausencia normativa.	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	SI	Area de contratación, comité estructurador y el Area técnica responsable.	A partir del acto administrativo por el cual se revoca el acto de apertura	Hasta que se solventen los inconvenientes que dieron origen a la revocatoria.	El monitoreo se realiza con el apoyo entre la unidad jurídica y unidad técnica durante la etapa de planeación.	Semanal



Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Montería

4	General	Externo	Selección	Jurídico	Riesgo derivado de la declaratoria de desierto.	Retrasa la adjudicación del contrato objeto de selección, se hace necesario modificar en algunos aspectos la modalidad de selección, se retrasa la satisfacción de la necesidad.	Improbable	Mayor	6	Riesgo alto	DESAJ	Revisión jurídica y técnica en la etapa de planeación de tal forma que los requisitos de participación del proceso de selección, permitan una mayor participación respetando los principios que gobiernan la actividad contractual.	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	SI	Area de contratación, comité estructurador y el área técnica responsable.	Desde la publicación de los estudios previos	Hasta la adjudicación del contrato	Mediane consultas en SECOP II por la División de estructuración	Semanal
5	General	Externo	Selección	Jurídico	Inhabilidad sobreviniente del contratista	Paralización de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad (Demoras en el proceso de selección. Demora en el inicio de ejecución)	Improbable	catastrófico	7	Riesgo alto	CONTRATISTA	Verificación periódica de los reportes de otras entidades a través del Registro Único de Proponentes, como también consulta en la procuraduría y contraloría previa firma del contrato. En caso tal se deberán hacer efectivas las garantías y/o retirarse del proceso de selección	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	SI	Area de contratación, comité estructurador y el área técnica responsable.	Desde la selección del contratista	Hasta la culminación del contrato	Requiriendo al contratista periódicamente para que allegue el RUP actualizado y así verificar los reportes que otras entidades hayan realizado.	Semanal (mensual)
6	General	Externo	Selección	Económico	Precio artificialmente bajo sin justificación	Mala calidad de los productos/servicios, incumplimiento del objeto contractual	Improbable	moderado	5	Riesgo medio	CONTRATISTA	Analizar las ofertas económicas e identificar la existencia de precios artificialmente bajos. De encontrar inconsistencias se debe hacer los tratamientos de la Guía de Colombia Compra. La entidad deberá solicitar explicaciones que justifique, demuestre y sustente el porqué del precio ofertado. La oferta podrá ser rechazada de no contar con una justificación válida para la entidad.	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	SI	Area de contratación, comité evaluador y el área técnica responsable.	Desde la apertura de ofertas económicas	Hasta la publicación del informe de evaluación económica	Verificación de precios a partir de la de Colombia Compra	Una vez se reciben las ofertas económicas



Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Montería

7	General	Externo	Selección	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	Genera mora en la ejecución del contrato.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	DESAJ	Verificación minuciosa de los requisitos establecidos en la invitación pública. Se deberán atender las observaciones de forma oportuna	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	SI	Area de contratación, comité evaluador y el área técnica responsable.	Desde la selección del contratista	Hasta el inicio de la ejecución del contrato	Verificando la información de SECOP II y correspondencia con solicitudes.	Semanal
8	General	Externo	contractual	Jurídico	El adjudicatario se rehusa a firmar el contrato.	Genera mora en la ejecución del contrato.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Se establece plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. Hacer los reportes necesarios y aplicar la inhabilidad a la que hace referencia el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, así como los demás efectos de las normas de contratación pública	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	SI	Area de contratación	Desde el plazo máximo de firma del contrato	Hasta la fecha máxima para adjudicar	Al momento de adjudicado el contrato el adjudicatario tiene máxima 5 días para suscribir el contrato.	Una vez dentro de los 5 días previos a la adjudicación del proceso contractual.
9	General	Externo	contractual	Regulatorio	Algún cambio normativo mediante la expedición de una medida de carácter general que incida en la ejecución del contrato a causa de su implementación (expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas), esta medida debe provenir de una autoridad externa a las partes.	Afecta la ejecución del contrato y lo lleva a asumir los sobrecostos necesarios para cumplir las nuevas obligaciones.	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	DESAJ - CONTRATISTA	Periódica verificación por todas las Áreas de las DESAJ del cambio normativo que pueda incidir en la actividad contractual. Se contemplará la posibilidad de ajustar el objeto contractual y las obligaciones según el caso.	Raro	mayor	5	Riesgo Medio	SI	Area de contratación, Area de asistencia Legal, Area administrativa y financiera	Acaecido el cambio normativo de carácter general emanado de una autoridad externa a las partes del contrato.	Hasta la adjudicación del contrato	Desde la suscripción del contrato y durante su ejecución verificar periódicamente el cambio normativo, tanto tributario como en otros ámbitos, que a causa de medidas de carácter general emanadas por una autoridad externa incidan de forma grave y anormal el contrato.	Mensual



Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Montería

10	General	Interno	contractual	Operacional	Cesación de labores por parte del personal y/o trabajadores a cargo del contratista a causa de la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios que tengan derecho.	Retarda o paraliza la ejecución del contrato	Improbable	Mayor	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Exigir al contratista como requisito para cada pago establecido en el contrato, el paz y salvo con el pago de salarios y prestaciones sociales a los que está obligado el contratista y la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. se aplicarán las cláusulas para conminar el cumplimiento de las obligaciones del contratista (ej: multas, incumplimientos, caducidad, entre otras)	Raro	mayor	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor y/o interventor del contrato	Desde el momento en que se presenta la situación que afecta la ejecución adecuada del contrato.	Posterior culminación del contrato por caducidad	La supervisión del contrato informara el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	Mensual
11	General	Externo	Contractual	regulatorio	Presentación de medidas tendientes al mantenimiento de la salud pública y/o medidas de protocolos de bioseguridad	Retrasa la ejecución del contrato y genera costos adicionales para superar las dificultades y cumplir las obligaciones adquiridas.	Improbable	Mayor	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA	El contratista asume los costos adicionales y establece un plan de contingencia para el cumplimiento de las actividades. Podrá solicitar la suspensión del contrato sin cargo adicional a la Entidad.	improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	SI	Contratista	Fecha en la que se emite el respectivo acto administrativo de parte la dependencia de carácter local, departamental o nacional	Fecha en la cual se pierde la vigencia del respectivo acto administrativo de parte la dependencia de carácter local, departamental o nacional	Desde la suscripción del contrato y durante su ejecución verificar periódicamente la existencia de medidas tendientes al mantenimiento de la salud pública y/o medidas de protocolos de bioseguridad	Mensual



Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Montería

12	General	Interno	contractual	Operacional	Incumplimiento del contrato. -El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. -El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; -Los daños imputables al contratista por entregas parciales de los bienes, cuando el contrato no prevé entregas parciales.	Retardo, omisión en el cumplimiento de las prestaciones debidas o defecto en la calidad de los bienes suministrados, es decir incumplimiento del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA y SU GARANTE	El supervisor deberá verificar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y enviar informes de presunto incumplimiento al área de Contratación. Se harán efectivas las garantías y multas que den lugar como consecuencia de la falta incurrida por el contratista.	Raro	mayor	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor y/o interventoría del contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones.	La supervisión y/o interventoría del contrato informara el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	Mensual
13	General	Externo	Ejecución	naturaleza	Los riesgos causados por fuerza mayor y eventos de orden público (Paros, huelgas, toque de queda)	Retarda o paraliza la ejecución del contrato.	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	DESAJ - CONTRATISTA	Las partes se encargarán de monitorear permanentemente aquellas situaciones y eventos externos de orden público que puedan incidir en la ejecución del contrato.	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor y/o interventoría del contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones.	La supervisión y/o interventoría del contrato informara el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	Mensual



Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Montería

14	General	Interno	Ejecución	Operacional	El Contratista no da respuesta a las consultas y/o aclaraciones solicitadas por la entidad o los entes de control al contrato, por deficiencias, información o causas imputables a él.	Retraso en el proceso de respuesta oportuna a los entes correspondientes.	Raro	Moderado	4	Riesgo Bajo	Contratista	La Supervisión hará seguimiento de la responsabilidad del contratista con el apoyo del área de contratación en caso de ser requerido.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	NO	El Supervisor y el área Técnica encargada del proyecto.	Desde la solicitud o requerimiento de la entidad o ente de control.	Hasta la entrega de las aclaraciones correspondientes, hacer efectiva la garantía correspondiente del contrato o el vencimiento de las mismas.	Seguimiento del Supervisor, al cumplimiento de las solicitudes realizadas al contratista.	Permanente
15	General	Interno	Contractual	Jurídico	Riesgos derivados del no pago o constitución de garantías y seguros: La constitución de garantías y seguros es obligación del contratista, tal como se establece en la invitación pública; por tanto, si no los suscribe, los riesgos que se generen por su no constitución o ampliación, corren por cuenta del contratista.	Demora en el inicio o ejecución del contrato.	Posible	moderado	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA	El Area de contratación dentro de los plazos perentorios y preclusivos asegurara la suscripción, registro presupuestal y aprobación de la garantía previo a informar y autorizar el inicio del contrato. Se aplicarán las cláusulas para conminar el cumplimiento de las obligaciones del contratista (ej: multas, incumplimientos, caducidad, entre otras).	Improbable	Menor	3	Riesgo Bajo	SI	Area de contratación	Desde la suscripción del contrato	Hasta el registro y aprobación de la garantía	Requiriendo dentro de los plazos establecidos para suscripción y constitución de pólizas el cumplimiento de tales requisitos de ejecución.	Semanal



16	General	Interno	Contractual	Jurídico	Riesgos derivados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: Estos riesgos hacen referencia al acaecimiento de accidentes laborales y enfermedades profesionales, es decir, que se presenten con ocasión del trabajo que se está realizando. Las normas laborales y de seguridad social establecen la normatividad en este campo, así como los derechos de los trabajadores y obligaciones de los empleadores. La afiliación de riesgos profesionales hace parte de la seguridad social que se le debe garantizar a todo trabajador, la cotización a riesgos profesionales debe hacerla en su totalidad la empresa, por lo que es una obligación del contratista mantener asegurados a sus trabajadores por el término que dura el contrato o están vinculados con esta.	Causan retrasos y /o paralización de algunas actividades que afectan la continua ejecución contractual	Probable	Mayor	8	Riesgo Extremo	CONTRATISTA	Garantizar el cumplimiento de normas vigentes de seguridad en el trabajo. Constituir y mantener vigente la garantía de cumplimiento.	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor y/o interventoría del contrato	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la liquidación del contrato	Aprobación de la póliza respectiva de cumplimiento y monitoreo permanente	Semanal
----	---------	---------	-------------	----------	---	--	----------	-------	---	----------------	-------------	--	------------	----------	---	--------------	----	---	---------------------------------	-----------------------------------	---	---------



Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Montería

17	Específico	Interno	Planeación	Ambiental	Riesgos derivados por los registros o certificados ambientales y las obligaciones que ésta supone: las sanciones a qué se expone el Contratista por no cumplir con lo que ordena la licencia ambiental o por la no renovación de los permisos o requisitos ambientales para el desarrollo del contrato	Dificulta la ejecución del contrato y podría generar un retraso mientras se obtienen los permisos o licencias	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Seguimiento estricto de las obligaciones derivadas de las correspondientes licencias que hacen parte del contrato y que fueron exigidas como requisito ambiental u obligación contractual. De ser necesario se aplicará el régimen sancionatorio que se haya establecido en el contrato.	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	SI	Supervisión del Contrato	Desde la adjudicación del contrato	Hasta el inicio de ejecución del contrato	Monitoreo permanente	Mensual
18	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgos derivados de los requerimientos técnicos necesarios: Estos riesgos se configuran cuando se emplea materiales defectuosos o que no llenan los requerimientos técnicos que se necesitan para ejecutar el proyecto. El contratista debe asumirlos pues se ha obligado en el contrato a conseguir los materiales para el cumplimiento del contrato y respetando la calidad.	Puede darse un retraso en la ejecución del contrato o una obstaculización del mismo.	Posible	catastrófico	8	Riesgo Extremo	CONTRATISTA	La supervisión verificará permanentemente los materiales que se integran dentro de la ejecución del contrato, viabilizando la óptima calidad de los materiales a utilizar de acuerdo a los estándares mínimos técnicos de los mismos.	Improbable	catastrófico	7	Riesgo Alto	Si	Area de contratación Y SUPERVISOR	Desde la elaboración de los estudios previos	Hasta el recibo y entrega del contrato	Se verificará a través de la supervisión los materiales utilizados contrastándolos con los mínimos requeridos contractualmente. Así como la vigencia de la certificación como distribuidor autorizado. Verificación de la garantía de los repuestos instalados	Semanal



Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Montería

19	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Demora en el pago de la prestación del servicio de Mantenimiento.	Disminución del flujo de caja del Proveedor	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto	DESAJ - CONTRATISTA	Fecha máxima de pago y obligaciones al contratista para llevar un control oportuno y tramitar sus cuentas en los términos requeridos por la entidad	Improbable	moderado	5	Riesgo Medio	Si	El Supervisor y el área Técnica encargada del proyecto.	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo del contrato	Realizando seguimiento a los reportes realizados por el contratista	Mensual
20	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Personal insuficiente para la prestación del servicio	Prestación ineficiente del servicio	Improbable	moderado	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA	Establecer en los Estudios previos el personal mínimo requerido	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde la ejecución del contrato	Hasta el vencimiento plazo de ejecución.	Realizando visitas periódicas en los talleres de mantenimiento.	Mensual
21	Específico	Interno	Contractual	operacional	Deficiencia o daño de equipos o herramientas o daño a los equipos objeto de mantenimiento por malas prácticas durante el desarrollo de los mantenimientos atribuibles al contratista	Prestación ineficiente del servicio y daño material y patrimonial a los equipos propiedad de la entidad	Posible	moderado	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Establecer en los Estudios previos las herramientas mínimas y equipos requeridos en la ejecución del contrato, así como el control por parte del supervisor a cada uno de los mantenimientos realizados	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde la ejecución del contrato	Hasta el vencimiento plazo de ejecución.	Realizando visitas periódicas en los talleres de mantenimiento.	Mensual



Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Montería

22	Específico	Externo	Contractual y Ejecución	Económico	El riesgo cambiario se refiere a la eventual variación de los flujos de un proyecto, debido a que sus ingresos y egresos están denominados o dependen del comportamiento de la tasa de cambio frente a monedas distintas. Por ejemplo, se da cuando los ingresos, los costos o la deuda están asociados a más de un tipo de moneda, y por lo tanto, están sujetos a pérdidas o ganancias potenciales por fluctuaciones en las tasas de cambio.	Incremento del valor del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA	El Contratista con la presentación de su propuesta debe realizar la respectiva proyección según la TRM	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	SI	El Supervisor y el área Técnica encargada del proyecto.	Periódicamente analizando las fluctuaciones y cambios normales del mercado y un Estudio Previo del mercado y los cambios a futuro aproximados o que se puedan prever razonablemente	Hasta la finalización de la ejecución de las prestaciones	Desde la elaboración del estudio del sector que determine bajo aspectos objetivos y reales los posibles cambios a futuro de acuerdo a las circunstancias históricas	Mensual
23	Específico	externo	ejecución	operacional	Incumplimiento por el no pago de salarios y prestaciones sociales.	Incumplimiento de las obligaciones del contratista	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Transferencia del Riesgo mediante constitución de pólizas	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	SI	supervisor	A PARTIR DEL INICIO DE CONTRATO	Finalización del Contrato	supervisión permanente	permanente
24	General	externo	Ejecución	operacional	Suceso que afecta la seguridad de personas ajenas al mantenimiento por falta de medidas de prevención, señales preventivas, inadecuada planeación en las adecuaciones, o descuido de terceros	eventuales daños a terceros	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Transferencia del riesgo mediante constitución de pólizas	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	NO	supervisor/co ntratista	A PARTIR DEL INICIO DE CONTRATO	Finalización del Contrato	supervisión permanente	permanente



Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Montería

25	Específico	externo	ejecución	Operacional	Defectos en la calidad o inestabilidad los mantenimientos, cuando se produce un daño o perjuicio por la mala ejecución de los trabajos.	retraso en la ejecución del contrato o daños a terceros	Improbable	catastrófico	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Transferencia del riesgo mediante constitución de pólizas	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	SI	supervisor	a partir del inicio del contrato	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	supervisión permanente	permanente
26	Específico	externo	ejecución	Biológico	Riesgo en la manipulación de residuos producto de las actividades realizadas	Infecciones, virus, bacterias hongos	Posible	moderado	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA	Elementos de protección personal como guantes, gafas de seguridad, protección respiratoria, etc	Raro	Menor	4	Riesgo bajo	SI	Contratista	Durante la ejecución del contratao	Finalización del Contrato	supervisión permanente	permanente
27	Específico	externo	ejecución	Biológico	Exposición y manipulación de productos químicos para la realización de las actividades de mantenimiento, los cuales pueden generar gases y vapores en el ambiente de trabajo como la gasolina, aceites, etc.	Dermatitis de contacto. Quemaduras por el contacto directo con el producto. Afecciones respiratorias. Corrosión en ojos. Incendios	Posible	moderado	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA	Socialización de instructivos y procedimientos de trabajo, así como la utilización de elementos de protección personal.	Raro	Menor	4	Riesgo bajo	SI	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Finalización del Contrato	supervisión permanente	permanente